

Memo: Grupo de Trabajo Brindar Seguridad Pública

Participantes: Juez Michael Vigil, Sascha Anderson, Marcela Diaz, Emily Kaltenbach, Miranda Viscoli, Maria Jose Rodriguez Cadiz, Jerry Trujillo, Barbara Salas, Jennifer Manzanares

Fecha de Envío: 11 de junio, 2018

Objetivos de esta Política

- Mejorar la seguridad pública, asegurar la inclusividad de todos los residentes de Santa Fe y apoyar las excelentes relaciones entre la comunidad y el Departamento de Policía de Santa Fe
- Asegurar la entrega eficiente y efectiva de los servicios de emergencia
- Promover una comunicación clara y coherente entre los departamentos de seguridad pública, los grupos comunitarios y el público

Situación Actual:

Creemos que nuestras familias y miembros de la comunidad deben sentirse seguros, a medida que nuestros hijos crecen en una comunidad que fomenta la confianza, la resiliencia y el valor redentor de la justicia verdadera. Nuestros proveedores de seguridad pública realizan su trabajo con esta visión compartida, a pesar de los desafíos. Sabemos que no podemos arrestar como un medio de salida a las cuestiones de seguridad pública. Hay un amplio espacio dentro de nuestro entorno actual para explorar, expandir, mejorar e implementar prácticas dinámicas, de colaboración y basadas en evidencias probadas para mejorar la seguridad pública. Las brechas en los servicios de salud conductual, un departamento de policía con escaso personal, fiscales con recursos limitados y la necesidad de mejorar la percepción pública de rendición de cuentas, transparencia y comunicación por parte de los departamentos de seguridad pública nos impiden alcanzar por completo esta visión.

ACCIONES A TOMAR Y RESULTADOS

Uso Problemático de Drogas

- ***Expandir el programa de Desvío Asistido por los Cumplidores de la Ley (LEAD, por sus siglas en inglés) a todas las drogas, excluyendo la marihuana. Resaltar los beneficios de los programas de seguridad pública de desvío.***
 - 6-meses: desarrollar el programa de entrenamiento de SFPD sobre beneficios de los programas de desvío.
Departamento de Servicios Comunitarios (CSD, por sus siglas en inglés): realizar análisis ambientales de servicios sociales y de tratamiento para personas que padecen un uso problemático de drogas que no sean opioides y marihuana; realizar un análisis de los datos de las personas actualmente detenidas por drogas que no sean marihuana y opiáceos con el SFPD para determinar una mayor utilización de LEAD; revisar los resultados de la evaluación de LEAD (disponible en julio de 2018) e identificar áreas de mejora.
 - 9 meses: desarrollar protocolos de política y entrenamiento para la expansión de LEAD. Llevar a cabo grupos de enfoque de oficiales de la ley con información y capacitación acerca de LEAD para mejorar las tasas de referencia. Implementar soluciones para abordar las deficiencias como se observó en la evaluación de LEAD del 2018. Realizar entrenamiento para todos los oficiales sobre los beneficios de los programas de seguridad pública de desvío, preferiblemente por el entrenador de oficiales de la ley. Integrar preguntas sobre los beneficios del desvío en la prueba para Sargento del SFPD.
- ***Clarificar el beneficio de citar a los poseedores de marihuana bajo ordenanza municipal***
 - 6-meses: recolectar datos sobre el uso de la ordenanza de marihuana de la alcaldía versus la ley del estado por los oficiales de SFPD, incluyendo una encuesta de los oficiales de SFPD sobre cuándo y el motivo por el cual la ordenanza de la alcaldía no se utiliza.
 - 9-meses: llevar a cabo entrenamiento sobre los beneficios de citar la posesión de marihuana bajo la ordenanza de la alcaldía.
- ***Asegurar que los residentes de la ciudad reciban servicios de tratamiento basados en evidencia, incluyendo tratamiento asistido por medicamentos, en el Centro de Detención del Condado de Santa Fe y en la comunidad***
 - 6 meses: discutir los programas de tratamiento asistido por medicamentos (MAT, por sus siglas en

inglés) en las cárceles con el condado. Desarrollar un informe técnico sobre la importancia de MAT.

- 9 meses: abogar por servicios MAT (tratamiento asistido por medicamentos) en el Centro de Detenciones del Condado de Santa Fe y colaborar con el Condado para su implementación.
- 12-meses: comienza la expansión del servicio LEAD.
- ***Priorizar la movilización del Equipo de Trabajo de la Estrategia Municipal de Drogas (MDS, por sus siglas en inglés)) (Resolución No. 2017-17).***
 - 6 meses: el Grupo de Trabajo de Estrategia Municipal de Drogas (MDS) desarrolla un plan de trabajo, reúne datos apropiados para informar sobre reducción de daños, prevención, tratamiento y otras soluciones de seguridad pública y desarrolla recomendaciones.
 - 9-meses: Informe del Grupo de Trabajo de MDS con recomendaciones presentadas al Alcalde, al Concilio Municipal y al público.
 - 12-meses: los planes de financiamiento para las recomendaciones del Grupo de Trabajo MDS elegidos por el Concilio Municipal se desarrollan/ aseguran y la fase de implementación comienza.

Reclutamiento y Entrenamiento

- ***Asegurar una fuerza policial educada y con personal que ofrece el más alto desempeño profesional con fuertes relaciones comunitarias.***
 - 6 meses: proporcionar recursos mayores y enfocar el reclutamiento de personal en el SFPD para tratar la escasez de oficiales, buscando capacitación especializada para personal de reclutamiento, aumentando el reclutamiento local (Nuevo México) y regionalmente en instituciones de educación superior y centrar los criterios de reclutamiento en características orientadas a la comunidad.
- ***Abordar el bienestar del personal de respuesta inmediata mediante el apoyo de los compañeros***
 - 6 meses: desarrollar e implementar el programa de apoyo de compañeros para el personal de respuesta inmediata.
- ***Establecer programas educativos y de capacitación para mejorar el pensamiento innovador, la resolución de problemas y la toma de decisiones con un enfoque orientado en la comunidad. Desarrollar el programa de liderazgo para crecer líderes futuros y alentar a los líderes a vivir y quedarse (después de la jubilación) en Santa Fe***
 - 6 meses: evaluar los materiales de reclutamiento, mensajería y programas de capacitación en las siguientes áreas: competencia cultural; anti-prejuicio/ prejuicio implícito; respuesta de atención fundamentada para trauma; capacitación en resiliencia; reducción de daños; consecuencias colaterales de los cargos penales; de-escalamiento y cuestiones LGBTQIA, en particular las cuestiones trans*.
 - 9 meses: trabajar con el Departamento de Justicia Criminal de SFCC para desarrollar programas de entrenamiento colaborativo, con cursos en la comisaría de policía para minimizar barreras. Establece un plan de capacitación personal y educacional para cada oficial y un plan de liderazgo para futuros líderes de la policía, asignando horas específicamente para educación, incentivando el entrenamiento avanzado.
- ***Aumentar los oficiales que viven en la comunidad de Santa Fe.***
 - 6 meses: preparar una evaluación de los factores que impiden que los oficiales residan dentro de la ciudad de Santa Fe. Desarrollar un plan de acción para abordar los desafíos principales.
 - 12 meses: implementar un plan de acción.

Inmigrantes y Seguridad Pública

- **Asegurar la comprensión de la Resolución Comunidad Bienvenida de la Alcaldía y de las políticas de U-Visa por el personal de seguridad pública.**
 - 6 meses: el SFPD y el Comité de inmigración de Santa Fe revisan y actualizan los procedimientos reflejando los cambios de política en la Resolución Comunidad Bienvenida de la Alcaldía no. 2017-19. El SFPD, el Comité de inmigración y otros colaboradores identifican, desarrollan y brindan capacitación permanente a los oficiales de policía que incorpora cambios en las leyes relacionadas con la inmigración y tácticas de aplicación federales, así como otras cuestiones que impactan a la comunidad inmigrante. Los funcionarios de seguridad pública de la alcaldía participan en un grupo de trabajo intergubernamental sobre políticas "santuario" para compartir estrategias, información y recursos.
 - 12 meses: el SFPD evalúa el programa actual de certificación en/ y capacitación sobre U-Visa y crea un programa para afrontar el aumento de las solicitudes de certificación.
- **Asegurar el acceso universal, incluyendo el acceso a lenguajes, a todo el gobierno de la ciudad y al personal de seguridad pública.**
 - 6 meses: realizar una evaluación exhaustiva de las necesidades de acceso a lenguajes en todo el gobierno de la ciudad, incluyendo una revisión exhaustiva de las barreras y necesidades lingüísticas existentes en los servicios de seguridad pública de Santa Fe, programas de incentivos y reclutamiento de personal bilingüe, uso actual y pasado de los servicios de policía y emergencias por personas que no hablan inglés, cumplimiento de las leyes estatales y federales de acceso a idiomas, mejores prácticas en ciudades de tamaño similar, traducción adecuada de formularios y publicaciones, uso de medios sociales y otras plataformas para comunicar información de seguridad pública a audiencias multilingües.
 - 9 meses: llevar a cabo diálogos entre la comunidad y la policía en español y otros idiomas.
 - 12 meses: implementar recomendaciones de evaluación de acceso a idiomas y continuar actualizando la capacitación policial y los esfuerzos de enlace comunitario.

Prevención de Violencia con Armas

- **Concientizar al público sobre/ y la capacidad del almacenamiento seguro de armas.**
 - 6 meses: planear campaña de información pública sobre el almacenamiento de armas, incluyendo un programa de almacenamiento seguro de armas dirigido a las familias con seres queridos suicidas.
 - 9 meses: lanzamiento de eventos de distribución de bloqueo de gatillo para armas y campaña de información pública sobre el almacenamiento seguro de armas.
- **Mejorar las investigaciones de crímenes con armas**
 - 6 meses: trabajando con agencias afines, identificar medidas que mejoren las investigaciones de crímenes con armas. Establecer mejores prácticas para asegurar canales de comunicación claros con aplicadores de leyes federales, incluyendo la ATF, para asegurarse que están haciendo seguimientos para retirar armas de manos de delincuentes de violencia doméstica bajo órdenes de protección, hasta que se apruebe legislación que le de a la policía local jurisdicción para retirar estas armas.
 - 9 meses: adoptar medidas que mejoren las investigaciones de crímenes con armas.

Justicia Restaurativa

- **Desarrollar un plan de justicia restaurativa para Santa Fe**
 - 6 meses: la Alcaldía, con el Comité de Transición de Seguridad Pública, identifica a los miembros potenciales del Grupo de Trabajo de Justicia Restaurativa (RJWG, por sus siglas en inglés) incluyendo a practicantes de justicia restaurativa, defensores comunitarios y de víctimas y representantes del orden público, tribunales, grupos de fe, las escuelas y el programa de Justicia Criminal del Colegio Comunitario de Santa Fe. RJWG compila investigaciones sobre programas eficaces y mejores prácticas

en otras ciudades, estrategias de evaluación, oportunidades de capacitación para los interesados y representantes del orden público, y, financiamiento potencial. RJWG desarrolla un informe con recomendaciones para un proyecto piloto basado en evidencia.

- 9 meses: RJWG desarrolla recomendaciones para un plan de justicia restaurativa a corto y largo plazo basado en la investigación y el aporte comunitario. Reporta al Concilio de Gobernación.

- 12 meses: RJWG lidera un proceso comunitario para crear e implementar un programa piloto de desvío en Santa Fe y provee capacitación continua y apoyo para la expansión de programas de justicia restaurativa.

- **Salud Conductual:** Apoyar y expandir el apoyo de la alcaldía a los programas de crisis

- 6 meses: identificar los contactos clave involucrados con el centro de crisis conductual del Condado de Santa Fe y establecer mejores prácticas para una comunicación clara y abogar, de la Alcaldía de Santa Fe al condado, respecto al centro. Evaluar los recursos actuales de intervención de crisis en los departamentos comunitarios y de seguridad pública. Continuar el apoyo de la Alcaldía a MIHO, Equipo de Respuesta de Crisis Móvil y Santa Fe Seguro. Hacer una encuesta de los niveles actuales de servicio, incluyendo aportes del personal de seguridad pública e identificar las áreas en las cuales expandir estos programas. Establecer un equipo del Orden Público de Respuesta Triage.

- 9 meses: desarrollar un plan de acción para expandir MIHO Equipo de Respuesta de Crisis Móvil y Santa Fe Seguro donde sea necesario. Desarrollar un plan de capacitación para los miembros del Orden Público de Respuesta Triage, centrándose en un enfoque en respuesta de atención fundamentada para trauma y un plan de acción para establecer cuándo y cómo se debe despachar el Orden Público de Respuesta Triage.

- 12 meses: implementar el plan de entrenamiento para miembros del Orden Público de Respuesta Triage. Implementar el plan de acción para el despacho el Orden Público de Respuesta Triage

Objetivos a 4 años: Crear un medio de comunicación robusto y dinámico entre los departamentos de seguridad pública y la comunidad, promoviendo rendición de cuentas, transparencia y capacidad de respuesta a las preocupaciones y valores comunitarios. Minimizar la criminalización de las personas que usan drogas para liberar los escasos recursos del orden público para centrarse en crímenes más apremiantes y promover alternativas centradas en la salud, arraigadas en la salud pública y la seguridad. Mejorar el desempeño policia a través de educación y capacitación para proporcionar a la sociedad los mejores activos para la policía comunitaria. Reducir las barreras de acceso a servicios de seguridad pública para los inmigrantes y mejorar la confianza comunitaria. Disminuir la violencia armada dentro de nuestra comunidad aumentando el almacenamiento seguro de armas, mejorando la investigación de crimen con armas, disminuyendo el suministro de armas ilegales y trabajando con agencias estatales y federales para asegurar el logro de estas medidas. Proveer educación a nivel comunitario sobre procesos de justicia restaurativa y su impacto en la seguridad pública, incluyendo oportunidades de capacitación para miembros de la comunidad, personal de seguridad pública y facilitadores de justicia restaurativa en Santa Fe; la creación de proyectos pilotos de justicia restaurativa de “desvío”, colaborativa y basada en evidencia en Santa Fe y procesos continuos para un diálogo entre la comunidad, oficiales del orden público y los funcionarios del gobierno para fomentar confianza, promover reconciliación y prevenir crimen. Apoyar a los miembros de la comunidad en crisis o con problemas de salud conductual, asegurando que los oficiales de la ley y el personal de bomberos, incluyendo proveedores de servicios médicos de emergencia, tengan interacciones constructivas y beneficiosas.